

RIO GALLEGOS, 08 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.745/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0902/09 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Código llamado 40066 – Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-3-2);

QUE en el Anexo III del citado instrumento legal se consigna que la Psp. María Gabriela DOMENGE pone en disponibilidad el cargo Categoría Ayudante de Docencia interino – Dedicación Simple – Código de llamado 40066 que posee en el Area Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje de la División Educación;

QUE por Disposición N° 104/10 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c del Decanato de la U.A.R.G. excluye a la Psp. DOMENGE, postulante inscrita en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Código llamado 40066 – Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-3-2) convocado mediante Resolución N° 0902/09 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por no cumplir con los requisitos mínimos fijados en el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior 24521 y por no presentar el título respectivo;

QUE mediante Nota N° 123/10 el Area Administración de Personal de la U.A.R.G. eleva informe de la situación de revista de la Psp. DOMENGE;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Código llamado 40066 – Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-3-2), conforme a los términos del Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99 y dar de baja a la Psp. María Gabriela DOMENGE en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino - Dedicación Simple – Area Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras-Psicopedagogía – Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-3-2) que posee en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 15 de Marzo de 2010;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Código llamado 40066 – Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-3-2), conforme a los términos del Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA a la Psp. María Gabriela DOMENGE (C.U.I.L. N° 27-22476203) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino - Dedicación Simple – Area

///

017



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras-Psicopedagogía – Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-3-2) que posee en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 15 de Marzo de 2010.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVO



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

017

111